

DEPTO. DE CONCURSOS

Mdeo. 24.10.25
spf**LLAMADO A ASPIRANTES**

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha: 22.10.25 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2025, de los cargos que se detallan a continuación:

N.º 93- **Nº de EXPEDIENTE** **071120-000278-25****IG2FYCOM****Asistente de la Unidad Académica de Medicina Familiar y Comunitaria con destino UDA Jardines del Hipódromo****(CARGO No. 3469**, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., Llave Presupuestal 700010100)N.º 112- **Nº de EXPEDIENTE** **071120-000274-25****IG2GENET****Asistente de la Unidad Académica de Genética****(CARGO No.**, 4029, Esc. G, Gdo. 2, 20 h, Llave Presupuestal 700010100), con toma de posesión a partir del 01/01/2026**PERFIL: EN GENÓMICA Y BIOINFORMÁTICA**N.º 30 **Nº de EXPEDIENTE** **070097-000091-25****IG2PALIAT****Asistente de la Unidad Académica Pediátrica "A" para cumplir funciones en la UDA de Cuidados Paliativos Pediátricos****(CARGO No. 8544**, Esc. G, Gdo. 2, 12 hs., Llave Presupuestal 2610010101 – sujeto al traspaso de fondos) con compensación FLD del 35% y toma de posesión al 01/01/2026**REQUISITOS EXLCLUYENTES:**

- * Título de Licenciado en Psicología
- * Título de la Diplomatura de especialización interdisciplinaria en Cuidados Paliativos Pediátricos (Prioritario). En su defecto estar cursando o haber cursado la Diplomatura de especialización interdisciplinaria en cuidados paliativos pediátricos de la FM - UDELAR
- * Experiencia clínica mínima 1 año, documentada y evaluada, de trabajo como Psicólogo en áreas de internación médica pediátrica.

REQUISITOS A VALORAR:

- Pasantías clínicas nacionales o en el exterior en Cuidados Paliativos Pediátricos
- Formación en cuidados paliativos pediátricos y temas afines en el país o el exterior (A saber: dolor, comunicación, duelo, manejo de dispositivos tecnológicos de soporte vital, bioética, etc.)
- Formación y/o experiencia documentada y evaluada en Psicología Médica
- Nota de referencia de la jefatura del lugar de trabajo del postulante descriptiva de sus competencias y desempeño

N.º 31 N.º de EXPEDIENTE

071120-000233-25

IG2SANT

2 cargos de Asistente de la Unidad Académica Medicina Familiar y Comunitaria**(CARGO No. 3465** con 10 hs. destino SANTORAL y **CARGO No. 3501** con 20 hs., , Esc. G, Gdo. 2, Llave Presupuestal 700010100)

N.º 33 N.º de EXPEDIENTE

070097-000094-25

IG2PE8692

Asistente de la Unidad Académica Pediátrica "A" con funciones en UDA de Cuidados Paliativos Pediátricos**(CARGO No. 8692**, Esc. G, Gdo. 2, 12 hs., Llave Presupuestal 2610010101 – sujeto al traspaso de fondos) con extensión horaria a 20 horas semanales a través de la Comisión de Apoyo de ASSE)**REQUISITOS EXCLUYENTES:**

- * Título de especialista en Pediatría
- * Estar cursando o haber cursado la Diplomatura de especialización interdisciplinaria en cuidados paliativos pediátricos de la FM-UDELAR

REQUISITOS A VALORAR SI CORRESPONDE:

- Título de la Diplomatura de especialización interdisciplinaria en Cuidados Paliativos Pediátricos
- Títulos de sub especialidades pediátricas
- Pasantías clínicas nacionales o en el exterior en Cuidados Paliativos Pediátricos
- Formación en cuidados paliativos pediátricos y temas afines en el país o el exterior (A saber: dolor, comunicación, duelo, manejo de dispositivos tecnológicos de soporte vital, bioética, etc.)
- Nota de referencia de la jefatura del lugar de trabajo del postulante descriptiva de sus competencias y desempeño

N.º 32 N.º de EXPEDIENTE

071120-000276-25

IG3NEUROP

Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Neuropediatría**(CARGO No. 3360** , Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., Llave Presupuestal 700010100, con toma de posesión a partir del 10/01/2026)

NO SE DAN INFORMES DE CONCURSOS POR TELEFONO. POR CONSULTAS ENVIAR MAIL: concursosinterinos@fmed.edu.uy

ATENCIÓN:

SE ESTABLECERÁ POR CADA LLAMADO UNA LISTA DE PRELACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN AÑO A PARTIR DE LA HOMOLOGACIÓN.-

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 10:00 horas del día: **28 de OCTUBRE de 2025**
Hasta las 23:59 horas del día: **10 de NOVIEMBRE de 2025**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, - LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- 1- Solicitud de inscripción FIRMADA**, (se descarga del siguiente link: <https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Formulario%20de%20Inscripci%C3%B3n.pdf>)

Montevideo, _____

Sr. Decano de Facultad de Medicina, Prof. Dr. Arturo Briva

N.º de EXPEDIENTE _____

Solicito a Ud. ser inscripto/a en el llamado a: ASPIRANTE / CONCURSO

PROVISIÓN: EFECTIVO INTERINO CONTRATO

de _____ cargo/s de/ci _____

APellidos: _____ Nombres: _____

C.I. (Nro. y Depto.): _____ C.C. (Nro. y Depto.): _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: _____

CIDADANÍA: NATURAL / LEGAL FECHA DE LA JURA DE LA BANDERA: _____

DOMICILIO: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

TELÉFONO: _____ CELULAR: _____ E-MAIL: _____

Si es estudiante:
FACULTAD EN LA QUE ESTUDIA: _____

FECHA DE INGRESO: _____ AÑO QUE CURSA: _____

Si es egresado:
FACULTAD DE LA QUE EGRESÓ: _____

TÍTULO OBTENIDO: _____ FECHA DE GRADUACIÓN: _____

REGISTRO DE TÍTULO: Folio _____ Nro. _____ (Datos que figuran en sello de Facultad)

Si ya obtuvo título de especialista:
ESPECIALIDAD: _____ REGISTRO DEL TÍTULO (M.S.P.): _____

Autorizo a que toda información referente al cargo al que aspiro, sea a través de correo electrónico: SI NO

Saludo a Ud. _____

FIRMA: _____

La presente inscripción se recibe en forma **CONDICIONAL**, sujeta a verificación de requisitos para cada cargo.
* Se podrá consultar datos sobre el expediente del llamado en la página www.concursos.udelar.edu.uy
* Formulario con valor de Declaración Jurada. Es responsabilidad del interesado mantener los datos actualizados.
(1) Poner Grabo al que aspire y Título del concurso como aparece en el llamado.

- 2 - Declaración Jurada y Compromiso de cargo,**

- 3 - Relación de Méritos**, (sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación)

- 4 - Escolaridad** (quienes aspiren a Ayudante)

5 - ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF)

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO**
- 2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO**
- 3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO**
- 4 - ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante G°1)**
- 5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS**

ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora (no manuscrito) imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhabilitación estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-
